COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 12/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez** con **RUC N° 1535917-4** domiciliada en la calle Dr. Esculiez N° 770, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 300.073** representada para este acto por el **Sr. VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ** con Cédula de Identidad N° **1.535.917**denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de Productos Alimenticios, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Contrato;
2.2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
2.3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
2.4. La oferta del Proveedor;
2.5. Resolución de Adjudicación N° 41 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 08 de abril del 2015.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: 310 – Productos Alimenticios, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), por un monto total de **Gs 854.954.730.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta).**

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dto.	Monto
2015	02	03	001	00	310	10	001	99	Gs. 16.552.000.-
2015	02	04	001	00	310	10	001	99	Gs. 60.331.650.-
2015	02	03	008	00	310	10	001	99	Gs. 778.071.080.-
Total									**Gs. 854.954.730.-**

GSM
Teletax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 12/2015

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **284773** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El presente llamado es Ad-referéndum y está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero Institucional, correspondiente a la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/15 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación Nº 41 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 08 de abril de 2015.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

LOTE 04 - COMANDO EN JEFE - PRODUCTOS NO PERECEDEROS (2.3.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50161509-003	Azúcar Orgánica	Villalba	Nacional	Kg	Bolsa	400	2.700	1.080.000
2	50161509-004	Edulcorante Líquido	Kado	Argentina	Unidad	Frasco	20	4.000	80.000
3	50171549-001	Yerba Mate	Milmate	Nacional	Unidad	Paquete	60	2.900	174.000
4	50171549-001	Yerba Mate	Indega	Nacional	Unidad	Paquete	60	4.200	252.000
5	50171549-001	Yerba Mate	Campesino	Nacional	Unidad	Paquete	60	4.400	264.000
6	50131702-003	Leche entera en polvo	Lactolanda	Nacional	Unidad	Paquete	70	14.400	1.008.000
7	50131702-003	Leche entera en polvo	Nido	Argentina	Unidad	Lata	60	15.200	912.000
8	50131702-011	Leche entera en liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetra pack	55	2.400	132.000
9	50131702-012	Leche descremada liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Litros	60	2.600	156.000
10	50131702-009	Manteca por pote	Doriana	Brasil	Unidad	Pote	25	6.800	170.000
11	50201706-004	Café descafeinado	Nescafe	Brasil	Unidad	Frasco	40	9.600	384.000
12	50201706-002	Café concentrado instantáneo	Mayo	Nacional	Unidad	Frasco	70	14.500	1.015.000
13	50181909-001	Galletita salvada	Bagley	Argentina	Unidad	Paquete	120	2.400	288.000
14	50201711-002	Te de boldo	Supremo	Chile	Unidad	Caja	70	3.100	217.000
15	50201711-004	Te de tilo	Supremo	Chile	Unidad	Caja	70	4.000	280.000
16	50201711-001	Te de anís	Supremo	Chile	Unidad	Caja	70	4.000	280.000

GSM
Telefax: 900073 Cel.: 0981-604545
Dr. Eculiez Nº 770

17	50201711-003	Té verde	Supremo	Chile	Unidad	Caja	70	5.400	378.000
18	50201711-005	Té de manzanilla	Supremo	Chile	Unidad	Caja	70	3.200	224.000
19	50161815-002	Caramelo	Butter Arcor	Brasil	Unidad	Paquete	65	15.700	1.020.500
20	50181901-004	Pan integral	Doña Angela	Nacional	Kg	Paquete	55	2.900	159.500
TOTAL									8.474.000

LOTE 05 - COMANDO EN JEFE - BEBIDAS VARIAS (2.3.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	4.000	600	2.400.000
2	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	750	1.500	1.125.000
3	50202310-001	Agua mineral gasificada	BES	Nacional	Unidad	Botella	750	700	525.000
4	50202310-001	Agua mineral gasificada	BES	Nacional	Unidad	Botella	700	1.450	1.015.000
5	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	700	1.500	1.050.000
6	50202306-002	Gaseosa	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	130	6.400	832.000
7	50202306-003	Gaseosa Dietética	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	130	2.100	273.000
8	50202306-002	Gaseosa	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	130	2.100	273.000
9	50202310-9999	Agua mineral saborizada	Seltz	Nacional	Unidad	Botella	130	4.500	585.000
TOTAL									8.078.000

LOTE 06 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - PRODUCTOS NO PERECEDEROS (2.4.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50161509-003	Azúcar Orgánica	Villalba	Nacional	Kg	Bolsa	800	2.700	2.160.000
2	50161509-004	Edulcorante Líquido	Kado	Argentina	Unidad	Frasco	30	4.000	120.000
3	50171549-001	Yerba Mate	Milmate	Nacional	Unidad	Paquete	200	2.900	580.000
4	50171549-001	Yerba Mate	Indega	Nacional	Unidad	Paquete	200	4.200	840.000
5	50171549-001	Yerba Mate	Campesino	Nacional	Unidad	Paquete	200	4.400	880.000
6	50131702-011	Leche de entera liquido	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetra pack	200	2.400	480.000

GSM
Teléfax: 390073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

7	50131702-003	Leche entera en polvo	Lactolanda	Nacional	Unidad	Paquete	200	15.200	3.040.000
8	50131702-012	Leche descremada liquido	Lactolanda	Nacional	Unidad	Frasco	50	2.600	130.000
9	50131702-009	Manteca por pote	Doriana	Brasil	Unidad	Pote	30	6.800	204.000
10	50131702-014	Yogurt dietético	Lactolanda	Nacional	Unidad	Botella	180	800	144.000
11	50131802-006	Queso dietético	Portsalud	Argentina	Kilos	Paquete	60	28.800	1.728.000
12	50201706-002	Café concentrado instantáneo	Mayo	Nacional	Unidad	Frasco	200	14.500	2.900.000
13	50131606-002	Huevos de gallina	Gardenias	Nacional	Unidad	plancha	1.500	350	525.000
14	50221101-001	Arroz tipo glasé	Agrosafra	Nacional	Kilos	Paquete	70	1.800	126.000
15	50192902-001	Fideo	Hernmy	Nacional	Kilos	Paquete	80	10.500	840.000
16	50171551-001	Sal fina	Brisal	Nacional	Kilos	Paquete	25	1.000	25.000
17	50171832-001	Mayonesa	Helmmans	Brasil	Unidad	Sachet	40	8.400	336.000
18	50171830-002	Mostaza	Lorens	Brasil	Unidad	Pote	30	1.450	43.500
19	50171830-001	Kétchup	Accet	Brasil	Unidad	Pote	35	1.450	50.750
20	50171830-001	Salsa de tomate	La Huerta	Argentina	Unidad	Pote	25	2.000	50.000
21	12352201-003	Aceite de Oliva	Cocinero	Argentina	Unidad	Frasco	10	15.200	152.000
22	50181903-001	Galleta con grasa	Canasta	Nacional	Kilos	Paquete	100	2.800	280.000
23	50181903-006	Palito integral	Doña Angela	Nacional	Kilos	Paquete	50	3.900	195.000
24	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	Tetra pack	240	1.200	288.000
TOTAL									**16.117.250**

LOTE 07 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - FRUTAS Y VERDURAS (2.4.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101634-009	Pera	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	150	3.700	555.000
2	50101634-011	Mamón	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	100	1.600	160.000
3	50101634-028	Kiwi	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	60	2.500	150.000
4	50101634-006	Manzana	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	160	3.700	592.000

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

5	50101634-002	Banana	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	50	1.500	75.000
6	50101634-008	Naranja	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	100	1.600	160.000
7	50101538-018	Cebolla	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	248	2.400	595.200
8	50101538-023	Tomate	Elegidos	Nacional	Kg	Cajas	248	2.400	595.200
9	50101538-009	Locote	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	197	2.400	472.800
10	50101538-024	Zanahoria	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	150	2.500	375.000
11	50101538-011	Papa	Elegidos	Nacional	Kg	Bolsa	400	2.500	1.000.000
12	50101538-008	Lechuga	Elegidos	Nacional	Unidad	Mazo	100	1.000	100.000
TOTAL									**4.830.200**

LOTE 08 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - PRODUCTOS CARNICOS (2.4.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-017	Carnaza de 1ra.	C. Duarte	Nacional	Kg	Paquete	1.500	16.000	24.000.000
2	50112001-018	Carne molida	C. Duarte	Nacional	Kg	Paquete	200	12.000	2.400.000
3	50112001-010	Jamón	Upisa	Nacional	Kg	Paquete	70	9.600	672.000
4	50112001-021	Pancho	Mutti	Nacional	Kg	Paquete	100	9.600	960.000
5	50111510-001	Carne de pollo	Kzero	Nacional	Kg	Paquete	250	5.600	1.400.000
6	50121539-010	Mandi'i	Nacional	Nacional	Kg	Paquete	200	17.600	3.520.000
TOTAL									**32.952.000**

LOTE 09 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - BEBIDAS VARIAS (2.4.1.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	2.300	560	1.288.000
2	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	400	1.240	496.000
3	50202310-001	Agua mineral gasificada	BES	Nacional	Unidad	Botella	400	650	260.000
4	50202310-001	Agua mineral gasificada	BES	Nacional	Unidad	Botella	780	1.450	1.131.000
5	50202310-002	Agua Mineral s/ Gas	BES	Nacional	Unidad	Botella	580	1.500	870.000

GSM
Telefax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Escurez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

6	50202306-002	Gaseosa	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	160	6.320	1.011.200
7	50202306-003	Gaseosa Dietética	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	160	2.100	336.000
8	50202306-002	Gaseosa	Pulp	Nacional	Unidad	Botella	160	2.100	336.000
9	50202310-9999	Agua mineral saborizada	Seltz	Nacional	Unidad	Botella	160	4.400	704.000
TOTAL									6.432.200

LOTE 32 - COMANDO EN JEFE - ALIMENTOS NO PERECEDEROS (2.3.8.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50221101-001	Arroz Elaborado	Colosal	Nacional	kilogramo	Bolsas x 30kg	8.000	1.800	14.400.000
2	50221101-001	Arroz Parvorizado	Tio Nico	Nacional	kilogramo	Bolsas x 30kg	2.600	2.200	5.720.000
3	50221101-004	Locro	Delice	Nacional	kilogramo	Bolsas x 50kg	670	1.500	1.005.000
4	50221101-006	Poroto rojo	Delice	Nacional	kilogramo	Bolsas x 50kg	670	3.300	2.211.000
5	50221101-009	Maní	AC	Nacional	kilogramo	Bolsas x 30kg	268	4.100	1.098.800
6	50221102-004	Harina de trigo	Fidesa	Nacional	kilogramo	Bolsas x 50kg	6.500	1.350	8.775.000
7	50221102-003	Harina de maíz	Agro-Abasto	Nacional	kilogramo	Bolsas x 30kg	1.072	1.200	1.286.400
8	50161509-002	Azúcar	ENOC	Nacional	kilogramo	Bolsas x 50kg	13.000	3.600	46.800.000
9	50192902-001	Fideos Surtidos (Espagueti, tallarín, cortadito)	Napoli	Nacional	kilogramo	Bolsa de 5kg	6.000	2.000	12.000.000
10		Ñoquis	Edward	Nacional	kilogramo	Paquete x 1kg	2.600	750	1.950.000
11	50131702-011	Leche en cartón	Lactolanda	Nacional	Litro	cartón 1lt	5.360	2.550	13.668.000
12	50131702-013	Yogurt	Lactolanda	Nacional	Unidad	Pote 140 gr	13.400	570	7.638.000
13	50131702-003	Leche entera en polvo	Lactolanda	Nacional	Unidad	Paquete 800gr	1.340	15.000	20.100.000
14	50131702-009	Margarina de mesa en potes de 500 grs	Mesa	Brasil	unidad	pote 500gr	2.010	1.800	3.618.000
15	50171551-002	Sal gruesa	Rombo	Nacional	kilogramo	Bolsa 50kg	1.340	600	804.000
16	50171551-001	Sal fina	Rombo	Nacional	kilogramo	Bolsa 1kg	134	600	80.400
17	50171549-001	Yerba mate	La Norteña	Nacional	kilogramo	Bolsa 30kg	1.340	2.400	3.216.000
18	50171550-007	Laurel de España	Agro-Abasto	Nacional	Unidad	sobre 50gr	1.340	300	402.000

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Cl. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 12/2015

19	50171550-006	Curatu	Campo Vía	Nacional	Unidad	sobre 50gr	1.340	360	482.400
20	50171550-009	Orégano	Campo Vía	Nacional	Unidad	sobre 50gr	80	360	28.800
21	50171550-005	Comino	Campo Vía	Nacional	kilogramo	Paquete 1kg	80	10.800	864.000
22	50171550-010	Pimienta	Campo Vía	Nacional	kilogramo	Paquete 1kg	54	10.800	583.200
23	50171550-008	Extracto de tomate	Perita	Nacional	Unidad	Pote 140gr	2.680	660	1.768.800
24	50171831-001	Salsa de soja	Sanken	Nacional	Litro	Bidón 5lts	268	2.400	643.200
25	50171707-001	Vinagre	Alcazar	Nacional	Litro	Botella 1lt	107	1.500	160.500
26	50171832-001	Mayonesa	Mayodan	Argentina	kilogramo	Sachet 1kg	536	4.200	2.251.200
27	50171830-001	Salsa de tomate (kétchup)	Piacere	Brasil	Unidad	Frasco 190ml	536	1.240	664.640
28	50171830-002	Mostaza	Piacere	Brasil	Unidad	Frasco 190ml	536	1.100	589.600
29	50161511-005	Dulce de batata	Copalsa	Nacional	kilogramo	Pote 5k	536	5.400	2.894.400
30	50161511-002	Dulce de maní	Dul-Cecar	Nacional	Unidad	panes 35gr	10.700	210	2.247.000
31	50161511-004	Dulce de guayaba	Dul-Cecar	Nacional	Unidad	panes 35gr	10.700	300	3.210.000
32	50192401-003	Mermelada de guayaba	Dul-Cecar	Nacional	kilogramo	Pote 1kg	1.340	4.800	6.432.000
33	50192403-002	Miel negra	El Abuelo	Nacional	Litro	Botella 1lt	804	4.200	3.376.800
34	50192301-008	Flan	Lactolanda	Nacional	Unidad	Pote 120gr	13.000	1.080	14.040.000
35	50192901-005	Disco para empanada	AA DE BB	Nacional	Unidad	Paquete 12 Uds.	402	1.200	482.400
36	50201706-002	Café concentrado instantáneo	Norte	Brasil	Unidad	Frasco 200gr	402	10.800	4.341.600
37	50131606-002	Huevo de gallina	Nutri-Huevo	Nacional	Unidad	Plancha 30 Uds.	20.000	270	5.400.000
38	50221001-003	Arveja en lata	LAR	Brasil	Unidad	Lata 350 gr	268	1.800	482.400
39	50221001-004	Choclo en lata	LAR	Brasil	Unidad	Lata 250gr	268	1.360	364.480
40	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	SIP	Nacional	Unidad	Caja 24 sobres	1.340	2.280	3.055.200
41	50181901-002	Pan blanco	AA DE BB	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	5.360	2.120	11.363.200
42	50181904-001	Galleta molida	AA DE BB	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	134	1.820	243.880
43	50131802-001	Queso rallado	Casini	Argentina	Unidad	Sobre 40gr	1.340	1.920	2.572.800

GSM
Telefax: 300078 - Cel. 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

44	50131802-007	Queso para sándwich	San Cristobal	Nacional	kilogramo	Paquete 1kg	536	19.800	10.612.800
TOTAL									223.927.900

LOTE 33 - COMANDO EN JEFE - VERDURAS - FRUTAS (2.3.8.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-003	Ajo	AgroCial Sosa	Nacional	Unidad	racimo	5.360	300	1.608.000
2	50101538-018	Cebolla	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 30KG	6.500	1.800	11.700.000
3	50101538-019	Cebollita en hoja	AgroCial Sosa	Nacional	Unidad	Bolsa	2.600	150	390.000
4	50101538-009	Locote	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 30KG	6.500	2.100	13.650.000
5	50101538-011	Papa	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 30KG	6.700	1.800	12.060.000
6	50101538-010	Perejil	AgroCial Sosa	Nacional	Unidad	Bolsa	1.339	200	267.800
7	50101538-022	Repollo	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Caja 30kg	1.340	1.800	2.412.000
8	50101538-023	Tomate	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Caja 30kg	8.040	2.400	19.296.000
9	50101538-024	Zanahoria	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 30KG	1.340	1.500	2.010.000
10	50101538-025	Zapallo	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 50KG	1.340	690	924.600
11	50101538-008	Lechuga	AgroCial Sosa	Nacional	Unidad	Bolsa	2.680	360	964.800
12	50101634-006	Manzana	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Caja 30kg	2.679	4.200	11.251.800
13	50101634-002	Banana	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Caja 30kg	5.360	1.200	6.432.000
14	50101634-008	Naranja	AgroCial Sosa	Nacional	kilogramo	Bolsa 100uds	8.040	1.500	12.060.000
TOTAL									95.027.000

LOTE 34 - COMANDO EN JEFE - PRODUCTOS CARNICO (2.3.8.) gsm

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-010	Jamón cocido	Upisa	Nacional	kilogramo	Paquete 3KG	670	10.800	7.236.000
2	50112001-017	Lomo	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	6.700	15.000	100.500.000
3	50112001-029	Bola de lomo	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	6.700	13.200	88.440.000
4	50112001-005	Costilla	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	2.680	9.500	25.460.000

GSM
Teletax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

5	50112001-009	Puchero 1ra	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	4.020	4.050	16.281.000
6	50112001-018	Carne molida 1ra	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	2.010	13.650	27.436.500
7	50112001-014	Fiambre	Mutti	Nacional	kilogramo	Paquete 3KG	1.072	6.000	6.432.000
8	50112001-021	Pancho	Mutti	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	1.340	13.200	17.688.000
9	50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna	Guarani	Nacional	Unidad	Paquete 16uds	3.350	600	2.010.000
10	50112001-022	Chorizo	Mutti	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	1.350	12.000	16.200.000
11	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Don Aquino	Nacional	kilogramo	Paquete 2kg	1.099	12.000	13.188.000
12	50121539-001	Surubí	PY	Nacional	kilogramo	Paquete 2kg	831	18.000	14.958.000
13	50121539-010	Mandi'i	PY	Nacional	kilogramo	Paquete 5kg	2.670	9.000	24.030.000
14	50111510-001	Muslo de pollo	Kzero	Nacional	kilogramo	Bolsa 5kg	6.690	6.000	40.140.000
15	50111510-004	Pechuga de pollo	Kzero	Nacional	kilogramo	Bolsa 5kg	6.690	5.700	38.133.000
16	50112002-001	Carne de cerdo	C. Duarte	Nacional	kilogramo	Bolsa 5kg	1.340	8.700	11.658.000
TOTAL									449.790.500

LOTE 35 - COMANDO EN JEFE - BEBIDAS - HIELO (2.3.8.) gsm									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202306-002	Gaseosa	Pulp	Nacional	Unidad	Botella 500ML	1.340	1.500	2.010.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	BES	Nacional	Litro	Botella 500CC	5.360	600	3.216.000
3	50202310-001	Agua mineral gasificada	BES	Nacional	Litro	Botella 500CC	3.819	720	2.749.680
4	50202302 - 002	Hielo	Nevado	Nacional	kilogramo	Bolsa 25KG	2.500	540	1.350.000
TOTAL									9.325.680

5.1. El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Gs 854.954.730.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta).-**

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

GSM
Teletax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

5.3. El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

5.4. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula:

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)

EN DONDE:

Pr = Precio Reajustado

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr = Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne = Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

5.5. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

5.6. El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Responsable de la Línea Presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

5.7. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Bancaria esBanco Nacional de Fomento con Caja de Ahorro N° 0002056008811392.-**

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados

LOTE 04 - COMANDO EN JEFE - PRODUCTOS NO PERECEDEROS (2.3.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Azúcar	Tipo exportación 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de 50 kilos cada una, con la marca del bien impresa por la bolsa, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsa de 50 kg
2	Edulcorante Líquido	Edulcorante de mesa, con ka'a he'e y cero calorías, presentación en frasco plástico con tapa rosca de 100 ml. Cotizar por frasco.	Unidad	Frasco
3	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, de clase seca, presentación en paquete plástico de 500 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
4	Yerba Mate	Yerba mate molida especial, 100 % natural, presentación en paquete de papel de 500gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
5	Yerba Mate	Yerba mate Medicinal, compuesta especial, digestiva y antiácida, 100 % natural, presentación con información nutricional y en paquete de cartón de 500gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
6	Leche entera en polvo	Leche en polvo, entera instantánea, fortificada con vitaminas A y D, libre de gluten, presentación en paquetes de cartón de 800grs con rendimiento de 6,4 litros y con información nutricional adicional. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
7	Leche entera en polvo	Leche en polvo, entera instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, presentación en envases de lata de 800grs con rendimiento de 6 litros y con información nutricional adicional. Cotizar por lata.	Unidad	Lata

GSM
Telefax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

8	Leche entera en liquido	Leche entera en líquido, presentación en cartón tetra pack de 1litro. Cotizar por unidad.	Litros	Tetra pack
9	Leche descremada liquido	Leche descremada líquida, con 0% de grasa y colesterol, presentación en cartón tetra pack de 1lts. Cotizar por unidad.	Litros	Litros
10	Manteca por pote	Manteca Dietética, con 0% de grasas trans. , sin colesterol, con fibras fortificadas con vitamina E, con presentación en pote de 500 gr. Cotizar por pote.	Unidad	Pote
11	Café descafeinado	Café soluble granulado descafeinado, sin gluten , presentación en envase de vidrio con 100 gr, con tapa rosca herméticamente cerrada. Cotizar por frasco.	Unidad	Frasco
12	Café concentrado instantáneo	De café granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 200 gr con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por frasco.	Unidad	Frasco
13	Galletita salvada	Salvada, con los siguientes ingredientes: harina enriquecida (harina de trigo, hierro, niacina, tiamina, ácido fólico, riboflavina) grasa bovina, salvado de trigo, jarabe de glucosa, azúcar, sal, leudantes químicos, bicarbonato de amonio, bicarbonato de sodio, emulsionante, lecitina de soja. Presentación en paquete de 245 gr. Cotizar por paquete.	Unidad	Paquete
14	Te de boldo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.	Unidad	Caja
15	Te de tilo	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.	Unidad	Caja
16	Te de anís	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.	Unidad	Caja
17	Té verde	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.	Unidad	Caja
18	Té de manzanilla	Te 100 % natural, bien conservados en cajas de 25 saquitos x 3g cada uno. Cotizar por caja.	Unidad	Caja
19	Caramelo	Caramelos de leche Premium, con calidad internacional. Presentación en bolsa de 957 gr. Cotizar por paquete.	Unidad	Paquete
20	Pan integral	Pan para sándwich integral, de gluten, con alto contenido en proteínas y bajo en calorías presentación en paquete plástica de 300gr. Cotizar por paquete.	Kg	Paquete

LOTE 05 - COMANDO EN JEFE - BEBIDAS VARIAS (2.3.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Agua Mineral s/ Gas	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Sin sodio. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
2	Agua Mineral s/ Gas	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 2 lt. Sin sodio. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
3	Agua mineral gasificada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Gasificada. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
4	Agua mineral gasificada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 2 lts. Gasificada. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
5	Agua Mineral s/ Gas	Saborizada, presentación en Botella no retornable con tapa rosca de 500 ml, con 63 mg% de sodio, 38 mg% de potasio, con vitaminas B3 y B6, sabor naranja. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
6	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 lts, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
7	Gaseosa Dietética	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, sin calorías y sin azúcar, gasificada, endulzada con Aspartame y Acesulfame potásico. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella

GSM
Telefax: 300074 Cel.: 0981-604548
Dr. Escurez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

8	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
9	Agua mineral saborizada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Ingredientes: Agua, Azúcar, Cloruro de Potasio, Cloruro de sodio, Cloruro de magnesio INS511, Cloruro de Calcio INS 509, Niacina (Vitamina B3), Pirodixina (Vitamina B6), Acidulante: INS 330, Aromatizante Regulador de sodio, Colorante: INS 133. Cotizar por unidades.	Unidad	Botella

LOTE 06 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - PRODUCTOS NO PERECEDEROS (2.4.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Azúcar	Tipo exportación 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de 50 kilos cada una, con la marca del bien impresa por la bolsa, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsa de 50 kg
2	Edulcorante Líquido	Edulcorante de mesa, con ka'a he'e y cero calorías, presentación en frasco plástico con tapa rosca de 100 ml. Cotizar por frasco.	Unidad	Frasco
3	Yerba Mate	Yerba mate molida, 100% natural, de clase seca, presentación en paquete plástico de 500 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
4	Yerba Mate	Yerba mate molida especial, 100 % natural, presentación en paquete de papel de 500gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
5	Yerba Mate	Yerba mate Medicinal, compuesta especial, digestiva y antiácida, 100 % natural, presentación con información nutricional y en paquete de cartón de 500gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
6	Leche de entera liquido	Leche entera en líquido, presentación en cartón tetra pack de 1litro. Cotizar por unidad.	Litros	Tetra pack
7	Leche entera en polvo	Leche en polvo, entera instantánea, fortificada con vitaminas A y D, libre de gluten, presentación en envases de lata de 800grs. con rendimiento de 6 litros y con información nutricional adicional. Cotizar por unidad.	Unidad	Paquete
8	Leche descremada liquido	Leche descremada líquida, con 0% de grasa y colesterol, presentación en cartón tetra pack de 1litro. Cotizar por unidad.	Unidad	Frasco
9	Manteca por pote	Manteca Dietética, con 0% de grasas, sin colesterol, con fibras fortificadas con vitamina E, con presentación en pote de 500 gr. Cotizar por pote.	Unidad	Pote
10	Yogurt dietético	Yogurt dietético, preparado con leche fermentada endulzada parcialmente descremada con pulpa de frutas, fortificado con zinc, libre de gluten, con etiqueta de información nutricional, fecha de vto., presentación en botellita plástica bien sellada de 100 ml. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
11	Queso dietético	Queso dietético, a base de queso procesado con gordura vegetal sabor cheddar, sin gluten, presentación paquete plásticos resistente y sellado, de 144g con 8 rodajas cada paquete. Cotizar por unidad.	Kilos	Paquete
12	Café concentrado instantáneo	De café granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 200 gramos., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio. Cotizar por frasco.	Unidad	Frasco
13	Huevos de gallina	Huevos frescos de gallina bien conservados. Cotizar por unidad.	Unidad	plancha
14	Arroz tipo glasé	Arroz tipo glasé, con calcio, sodio, potasio, hierro, carbohidratos y proteínas. Presentación en paquete de 5 kg. Cotizar por paquete de 5 kg.	Kilos	Paquete
15	Fideo	Fideos surtidos , con carbohidratos, proteínas, lípidos, sodio, potasio, calcio, fósforo y hierro. Presentación en paquete plástico de 5 kg. Cotizar por paquete de 5 kg.	Kilos	Paquete
16	Sal fina	Sal fina yodada, sin sodio. Presentación en paquete plástico de 1 kg. Cotizar por paquete.	Kilos	Paquete

GSM
Teletax: 300173 Cel: 0981-604545
Dr. Escurez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

17	Mayonesa	Mayonesa dietética, con carbohidratos y proteínas. Presentación en envases plásticos de 1kg. Cotizar por unidad.	Unidad	Sachet
18	Mostaza	Mostaza con minerales y vitaminas A, B y C. Presentación en envases plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Pote
19	Kétchup	Kétchup con carbohidratos, potasio, calcio y hierro. Presentación en envases plásticos de 250 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Pote
20	Salsa de tomate	Salsa de tomate con carbohidratos, fibra, grasas, proteínas, hierro, calcio y fósforo. Presentación en envases de cartón tetra pack de 500 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Pote
21	Aceite de Oliva	Aceite de Oliva, con proteínas, grasas y vitaminas A, B y D. Presentación en botella de plástico de 500 ml. Cotizar por unidad.	Unidad	Frasco
22	Galleta con grasa	Galleta con anís, bien conservado, en paquetes plásticos de 5 kg. Cotizar por paquetes de 5 kg.	Kilos	Paquete
23	Palito integral	Palito integral con anís, bien conservado, en paquetes plásticos de 1 kg. Cotizar por unidad.	Kilos	Paquete
24	Extracto de tomate	Extracto de tomate con carbohidratos, proteínas, grasas, fibra alimentaria y sodio. Presentación en envases de cartón tetra pack de 200 gr. Cotizar por unidad.	Unidad	Tetra pack

LOTE 07 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - FRUTAS Y VERDURAS (2.4.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Pera	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
2	Mamón	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
3	Kiwi	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
4	Manzana	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
5	Banana	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
6	Naranja	Maduras pero frescas en buen estado de conservación, cotizar por kg.	Kg	Bolsa
7	Cebolla	Cebolla, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.	Kg	Bolsa
8	Tomate	Tomate perita, en caja, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.	Kg	Cajas
9	Locote	Locote, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.	Kg	Bolsa
10	Zanahoria	Zanahoria, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.	Kg	Bolsa
11	Papa	Papa, en bolsa, frescos y maduros, bien conservados. Cotizar por kg.	Kg	Bolsa
12	Lechuga	Lechuga bien conservada. Cotizar por mazo.	Unidad	Mazo

LOTE 08 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - PRODUCTOS CARNICOS (2.4.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Carnaza de 1ra.	Carne negra, limpia, fresca y conservada en buen estado. Cotizar por kg.	Kg	Paquete
2	Carne molida	Carne molida de primera de carnaza negra, limpia, fresca y bien conservada, provisión por kg.	Kg	Paquete
3	Jamón	Jamón cocido fresco y conservado en buen estado, con bajas calorías, libre de gluten, envasados al vacío en rodajas, presentación en paquete plástico resistente y sellado de 230gr. Cotizar por unidad.	Kg	Paquete
4	Pancho	Pancho fresco y conservado en buen estado. Cotizar por kg.	Kg	Paquete
5	Carne de pollo	Pollo entero fresco y conservado en buen estado. Presentación paquete plástico resistente. Cotizar por kg.	Kg	Paquete
6	Mandi'i	Fresco y conservados en buen estado. Cotizar por kg.	Kg	Paquete

LOTE 09 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - BEBIDAS VARIAS (2.4.1.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Agua Mineral s/ Gas	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Sin sodio. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella

GSM
Teletax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

2	Agua Mineral s/ Gas	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 2 lt. Sin sodio. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
3	Agua mineral gasificada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Gasificada. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
4	Agua mineral gasificada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 2 lts. Gasificada. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
5	Agua Mineral s/ Gas	Saborizada, presentación en Botella no retornable con tapa rosca de 500 ml, con 63 mg% de sodio, 38 mg% de potasio, con vitaminas B3 y B6, sabor naranja. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
6	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 lts, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
7	Gaseosa Dietética	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, sin calorías y sin azúcar, gasificada, endulzada con Aspartame y Acesulfame potásico. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
8	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 500 ml, tapa rosca. Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.	Unidad	Botella
9	Agua mineral saborizada	Botella plástica, no retornable con tapa rosca de 500 ml. Ingredientes: Agua, Azúcar, Cloruro de Potasio, Cloruro de sodio, Cloruro de magnesio INS511, Cloruro de Calcio INS 509, Niacina (Vitamina B3), Pirodixina (Vitamina B6), Acidulante: INS 330, Aromatizante Regulador de sodio, Colorante: INS 133. Cotizar por unidades.	Unidad	Botella

LOTE 32 - COMANDO EN JEFE - ALIMENTOS NO PERECEDEROS (2.3.8.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Arroz Elaborado	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso, en bolsas de 30 kilos cada una, con la marca del bien impresa por la misma, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsas x 30kg
2	Arroz Parvorizado	Parvorizado, grano largo fino, tipo 1, exento de gluten y sodio de exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso, en bolsas de 30 kilos cada una, con la marca del bien impresa por la misma, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsas x 30kg
3	Locro	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo)	kilogramo	Bolsas x 50kg
4	Poroto rojo	Granos enteros, cosecha del año especialmente el tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de 50 Kg. con la marca del bien impresa por la misma. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo)	kilogramo	Bolsas x 50kg
5	Maní	Maní grano entero, descascarado, crudo, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas, presentación en bolsas de 1 kg.-	kilogramo	Bolsas x 30kg
6	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000" para pan, galleta, sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo)	kilogramo	Bolsas x 50kg

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

7	Harina de maíz	De maíz blanca(chipa), cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico, la provisión se hará por kilogramo.	kilogramo	Bolsas x 30kg
8	Azúcar	Tipo exportación 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de 50 kilos cada una, con la marca del bien impresa por la bolsa, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsas x 50kg
9	Fideos Surtidos (Espagueti, tallarín, cortadito)	De la variedad Espagueti, tallarín y cortadito. Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, deben estar empaquetados en bolsas de 5kg. Libre de insectos. Tabla de valor nutricional impreso en el envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).	kilogramo	Bolsa de 5kg
10	Ñoquis	En buen estado de conservación, sin sabor ni olor desagradable empaquetado higiénicamente, la entrega será por kilogramo. Ingredientes: papa, harina de trigo, leche, sal, azúcar, maicena. Con la marca del bien la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	kilogramo	Paquete x 1kg
11	Leche en cartón	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140º C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación, con un plazo mínimo de tres meses antes del vencimiento.	Litro	cartón 1lt
12	Yogurt	En potes (Vasitos) de 140 gramos. La entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de su fecha de vencimiento, con la marca del bien impresa en cada pote.	Unidad	Pote 140 gr
13	Leche entera en polvo	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete o lata de 800 gramos., en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de 1 año antes de su vencimiento.	Unidad	Paquete 800gr
14	Margarina de mesa en potes de 500 grs	En potes de 500 gramos, con los siguientes ingredientes: agua, aceite vegetal lípido hidrogenado, leche desnatado reconstituido, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La provisión será en potes de 500 gramos.	unidad	pote 500gr
15	Sal gruesa	Tipo gruesa, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, bolsas limpias de 50 kilos cada bolsa, con la marca del bien impresa por la misma, la provisión se hará por kilogramos.	kilogramo	Bolsa 50kg
16	Sal fina	Sal fina yodada, blanca y limpia sin sustancias contaminantes, presentación en bolsa de 1 kilogramos.-	kilogramo	Bolsa 1kg
17	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, envasado en bolsas de 25 kilos cada una.	kilogramo	Bolsa 30kg
18	Laurel de España	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes.	Unidad	sobre 50gr
19	Curatu	Curatú secos en paquete de 50 gramos.-De color uniforme, en buen estado de conservación, sin mezcla de sustancia extraña ni contaminante	Unidad	sobre 50gr
20	Orégano	Deberá ser seco y natural, envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido.	Unidad	sobre 50gr
21	Comino	En polvo, de producción nacional, envasado en paquetes de 1 kg., la provisión se hará por kilo, en perfecto estado de conservación para el consumo y sin contaminación de sustancias extrañas. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	kilogramo	Paquete 1kg
22	Pimienta	En polvo, en paquetes de 1 ks, la provisión se hará por kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	kilogramo	Paquete 1kg

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
D. Escuder N° 770

23	Extracto de tomate	En potes de 140 gramos, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada pote.	Unidad	Pote 140gr
24	Salsa de soja	Envasado en bidones de 5 litros, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio), con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento.	Litro	Bidón 5lts
25	Vinagre	De manzana, 100% natural, de fermentación de jugo natural de manzana, en envase descartable de 1 litro, con los siguientes ingredientes vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un plazo mínimo de tres meses antes de su vencimiento.	Litro	Botella 1lt
26	Mayonesa	En sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	kilogramo	Sachet 1kg
27	Salsa de tomate (kétchup)	Salsa de tomate (kétchup) en frasco de 190 ml, vencimiento no menor a 6 meses desde la recepción de la misma.-	Unidad	Frasco 190ml
28	Mostaza	Mostaza frascos de 190ml, vencimiento no menor a 6 meses desde la recepción de la misma.-	Unidad	Frasco 190ml
29	Dulce de batata	En potes de 5 kilos, aromatizado con vainilla, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos. Descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido, con un plazo de entrega mínimo de 1 año antes de su vencimiento.	kilogramo	Pote 5k
30	Dulce de maní	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado individualmente en polietileno. La entrega será en paquetes de 12 unidades de dulce.	Unidad	panes 35gr
31	Dulce de guayaba	Envasado en panes de 35 gramos, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Unidad	panes 35gr
32	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	kilogramo	Pote 1kg
33	Miel negra	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Litro	Botella 1lt
34	Flan	Envasado en potes de 120 grs, con ingredientes de leche, caramelo estabilizante y esencias, en perfecto estado de conservación, con un plazo mínimo de tres meses antes de su vencimiento.	Unidad	Pote 120gr
35	Disco para empanada	Deberá ser fresca y natural, sin olor, sin moho, empaquetado higiénicamente en polietileno de 12 unidades en cada paquete, la entrega será con 30 días antes de su fecha de vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.	Unidad	Paquete 12 Uds.
36	Café concentrado instantáneo	De café granulado tostado tipo exportación, envasado en frasco de vidrio de 200 gramos., con un plazo mínimo de entrega de un año antes de su vencimiento, con la marca del bien impresa en cada envase. Sin sodio.	Unidad	Frasco 200gr
37	Huevo de gallina	De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo.	Unidad	Plancha 30 Uds.
38	Arveja en lata	De granos enteros, envasada en latas de 350 gramos, sin contaminación de sustancias extrañas, ni insectos, sin olor ni sabor desagradable, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La provisión se hará en latas de 350 gramos.	Unidad	Lata 350 gr

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-564545
Dr. Escullez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

39	Choclo en lata	Choclo en lata de 200 gramos escurridos.-sin contaminación de sustancias extrañas, ni insectos, sin olor ni sabor desagradable, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido	Unidad	Lata 250gr
40	Jugo Elaborado en Polvo	Jugo elaborado en polvo en cajas de 24 sobres de 200 gramos cada sobres de rendimiento x 8 lts casa sobres.-, de sabores variados, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento	Unidad	Caja 24 sobres
41	Pan blanco	Pan blanco tipo galleta criolla con grasa, Sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación, la entrega se hará en paquete de 5 kg, con todos los ingredientes nutricionales correspondientes.	kilogramo	Paquete 5kg
42	Galleta molida	Galleta molida presentación en paquete de 5 kg.-Sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación.	kilogramo	Paquete 5kg
43	Queso rallado	Elaborada con queso de pasta dura, semi dura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz. Envasado en sobres de 40 gramos con un plazo de entrega mínimo de 3 (tres) meses antes de su vencimiento, y con la marca del bien impresa en cada sobre.	Unidad	Sobre 40gr
44	Queso para sándwich	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable ni contaminación, la provisión será por kg, en rodaja y en paquete.	kilogramo	Paquete 1kg

LOTE 33 - COMANDO EN JEFE - VERDURAS - FRUTAS (2.3.8.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Ajo	Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo.	Unidad	racimo
2	Cebolla	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos	kilogramo	Bolsa 30KG
3	Cebollita en hoja	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por unidad	Unidad	Bolsa
4	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas.	kilogramo	Bolsa 30KG
5	Papa	Deberá ser negra, de tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. La provisión se hará en bolsas.	kilogramo	Bolsa 30KG
6	Perejil	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes.	Unidad	Bolsa
7	Repollo	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión se hará en cajas.	kilogramo	Caja 30kg
8	Tomate	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión será en cajas.	kilogramo	Caja 30kg
9	Zanahoria	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas.	kilogramo	Bolsa 30KG
10	Zapallo	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas.	kilogramo	Bolsa 50KG
11	Lechuga	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes.	Unidad	Bolsa
12	Manzana	Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, maduro y de color uniforme, en buen estado de conservación para el consumo, en cajas, sin sustancias extrañas contaminantes, libre de productos agro tóxico.	kilogramo	Caja 30kg
13	Banana	Del tipo karape, tamaño grande, la provisión se hará por kilo, deberán estar en buen estado de conservación para el consumo, con una maduración aproximada del 50%, sin contaminación de sustancias extrañas	kilogramo	Caja 30kg

GSM
Teletax: 30007 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

14	Naranja	Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, envasado en bolsas, sin sustancias extrañas contaminantes	kilogramo	Bolsa 100uds

LOTE 34 - COMANDO EN JEFE - PRODUCTOS CARNICO (2.3.8.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Jamón cocido	Cocido, tipo exportación, sin olor ni contaminación, la provisión se hará por kilo y en rodaja, en buenas condiciones de conservación.	kilogramo	Paquete 3KG
2	Lomo	Lomo. Presentación en paquete de 5 kg.-: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.	kilogramo	Paquete 5kg
3	Bola de lomo	Bola de lomo, presentación en paquete de 5 kg.- fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.	kilogramo	Paquete 5kg
4	Costilla	Costilla de 1ra. Calidad, presentación en paquete de 5 kg.-: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.	kilogramo	Paquete 5kg
5	Puchero 1ra	Puchero 1ra calidad, presentación en paquete de 5 kg.-: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.	kilogramo	Paquete 5kg
6	Carne molida 1ra	Carne molida de 1ra calidad, presentación en paquete de 5 kg.- fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.	kilogramo	Paquete 5kg
7	Fiambre	Elaborado con carne vacuna, grasa de cerdo, sal de cura húmeda agregada, fosfato, glutamato, mono sódico, lactado de sodio, mezcla de condimentos y Vitamina C, tipo exportación, sin sabor ni olor desagradable, envasado en bolsas de polietileno, en buenas condiciones de conservación, la provisión será por kilos.	kilogramo	Paquete 3KG
8	Pancho	Pancho de 1ra calidad, presentación en paquete de 5 kg.- En buen estado de conservación.	kilogramo	Paquete 5kg
9	Hamburguesa de carne vacuna	Hamburguesa de carne vacuna en paquete de 16 unidades de hamburguesa.-	Unidad	Paquete 16uds
10	Chorizo	Chorizo de 1ra calidad, presentación en paquete de 5 kg.-	kilogramo	Paquete 5kg

GSM
Telefax: 300073 Cel: 0981-604545
Dr. Escurez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

11	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la provisión será por kilogramos	kilogramo	Paquete 2kg
12	Surubí	Surubí fresco, presentación en paquete de 5 kg.-	kilogramo	Paquete 2kg
13	Mandi'i	Pescado tipo mandi´i: fresco, sin olor desagradable, de piel brillante, sin rastros de golpes, sin los ojos hundidos, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será por kilogramos y en buenas condiciones de conservación.	kilogramo	Paquete 5kg
14	Muslo de pollo	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será por kilogramos y en buenas condiciones de conservación. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico	kilogramo	Bolsa 5kg
15	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado envasado en bolsas de polietileno, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será por kilogramos y en buenas condiciones de conservación. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico	kilogramo	Bolsa 5kg
16	Carne de cerdo	En res, al gancho. Fresco, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faneamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico.	kilogramo	Bolsa 5kg

LOTE 35 - COMANDO EN JEFE - BEBIDAS - HIELO (2.3.8.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico, tapa rosca, 500 ml. Envase no retornable. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína.	Unidad	Botella 500ML
2	Agua mineral sin gas	Con la siguiente composición mg/l, residuo seco soluble (180º C) 87, Acido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zin (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en botella de plástico, la provisión será en botellas de 500cc.	Litro	Botella 500CC
3	Agua mineral gasificada	Con la suficiente composición mg/l Calcio 30.1, magnesio 3.3, potasio 5.5, sodio 69, bicarbonato 119, cloruro 75, sulfato 9.8, fluoruro 0.5, envasado en botella de plástico, la provisión será en botellas de 500cc.	Litro	Botella 500CC
4	Hielo	Deberá ser en cubo y envasado en bolsa de 25 kilos, la provisión será por kilogramos	kilogramo	Bolsa 25KG

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2015.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de cada Unidad Responsable de los Lotes Adjudicados.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

9.1. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

9.2. El lugar de entrega de los Bienes adjudicados será en cada Giraduria de cada Unidad Responsable correspondiente a cada lote, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 098 1-604546
Dr. Esculiez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

17:30 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

9.3. **Direcciones de las Unidades Responsables:**

- 2.3.8. Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal.
- 2.3.1. Comando en Jefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.
- 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares; y Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.

9.4. El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de **un (1) día hábil** - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la **firma de la resolución de adjudicación**,, será en forma mensual en un rango de 9% al 13 % del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveer a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

9.5. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

9.6. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

9.7. **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

9.8. El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

CLÁUSULA DECIMA: FISCALIZACION.

10.1. **El Comité de Recepción de Bienes y Servicios,** actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

10.1.1. Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 9.7**.

10.1.2. Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

GSM Telefax: 800074 Cel.: 0981-604545 Dr. Escuñez N° 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

10.1.3. Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta De Recepción Final, juntamente con el **PROVEEDOR.**

10.1.5. Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

12.1 **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

12.2. El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

12.3 **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

12.4 **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

12.5 **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

G/S M
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurez Nº 770

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

EL programa de suministro será de acuerdo a lo que se establece en la Cláusula 9.4. El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.

La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37º Inc. g, Ley N° 2051).

15.1. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al**diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la **Contratante** dentro del mencionado plazo.

15.2. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

15.3. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

15.4. La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

15.5. La validez de la garantía de cumplimiento será hasta el **30 de enero del 2014.**

CLAUSULA DECIMO SEXTA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GSM
Telefax: 300078 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez N° 720

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del 2015.

GSM

Sr. VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**
PROPIETARIO	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**